



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063977/2018

RESOLUCION N°

///doba, 26 DIC 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2881

VISTO:

La Resolución Decanal N° 2719/2018 en la que se le asigna durante el mes de diciembre a la **Prof. Indira Camino** DNI 38.181.998 ,una comisión cuatrimestral .

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha asignación se ha deslizado involuntariamente un error en la confección.

Que el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos, solicita se le abonen 5 comisiones mas en dicho periodo

Que dicho error debe ser enmendado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la rectificación de la asignación de comisiones efectuada por el Sr. Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos a

✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

fs.1 y en consecuencia asignar a la docente , que a continuación se detalla desde el 01 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	Nº DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP/MICURE)	CANTIDAD DE COMISIONES	TIPO DE ACTIVIDAD
CAMINO INDIRA	38.181.998	20214	6	COMISIONES CUATRIMESTRALES

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba